

3.º Los aspirantes, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, presentarán:

- Instancia.
- Hoja de servicios.
- Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).
- Ejemplares o separatas de sus publicaciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 17 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

#### ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos*

- Grupo I, «Matemáticas».
- Grupo III, «Física y Mecánica».
- Grupo IX, «Construcción I».
- Grupo XI, «Operaciones básicas de industrias agrícolas».
- Grupo XII, «Industrias agrícolas».
- Grupo XIV, «Motores y máquinas agrícolas II».
- Grupo XV, «Química».
- Grupo XIX, «Botánica agrícola».
- Grupo XXVII, «Fisiogenética animal».
- Grupo XXVIII, «Alimentación animal».
- Grupo XXIX, «Producciones animales».
- Grupo XXXIII, «Derecho agrario y Sociología».
- Grupo XXXV, «Proyectos».

9461

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Parasitología» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de Alcalá de Henares y Valencia por la que se convoca a los señores opositores.**

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Parasitología» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de Alcalá de Henares y Valencia, convocado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce horas del día 26 de junio próximo, en la Sala de Juntas de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense, haciendo entrega de una Memoria por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 21 de abril de 1980.—El Presidente, Antonio Rodríguez Torres.

## ADMINISTRACION LOCAL

9462

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat referente a la oposición para proveer una plaza de Arquitecto.**

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de marzo corriente, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Vista la reclamación formulada por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares contra las bases que regirán la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para cubrir una plaza de Arquitecto, en virtud de acuerdo de esta Comisión Permanente del día 2 de octubre de 1979, se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero.—Incluir en las bases que han de regir la convocatoria de referencia el siguiente programa:

Ejercicios de la oposición: Los ejercicios de la oposición serán tres de carácter obligatorio y eliminatorio.

#### Primer ejercicio

Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de dos horas un tema extraído a la suerte del temario A, y otro del B.

##### Temario A.

- El Ayuntamiento. Estructura y organización. El Pleno. La Comisión Permanente. Competencias.
- Régimen de Funcionarios de Administración local.
- Servicios Municipales. Formas de gestión.
- Funcionarios técnicos. Nombramiento y situación. Funciones.

##### Temario B.

- El régimen transitorio del plan general metropolitano 1978. La actividad industrial.
- El régimen del suelo urbanizable programado en el plan general metropolitano 1978.
- El régimen del suelo urbano. Las cesiones gratuitas en suelo urbano.
- La protección del patrimonio arquitectónico en el plan general metropolitano 1978.

#### Segundo ejercicio

Consistirá en la redacción durante un tiempo máximo de dos horas de un tema extraído a la suerte del temario A<sub>1</sub> y otro el B<sub>2</sub>.

##### Temario A<sub>2</sub>

- Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. Análisis y comentarios.
- Formación de planes parciales. Zonificación. Sistemas. Documentación. Ordenanzas.
- Formación de proyectos de urbanización. Formación de estudios de detalle. Formación de planes parciales.
- Ejecución de los planes. Enumeración y concepto de los sistemas de actuación. Diferencias fundamentales y adecuación del tipo.
- Intervención en la edificación y uso del suelo. Licencias. Competencias y procedimiento. Ordenes de ejecución y suspensión de obras. Expedientes de ruina.
- Infracciones urbanísticas. Prescripciones. Suspensión y revisión de licencias. Responsabilidad de la administración.
- Reparcelaciones. Requisitos, contenido, procedimiento y efectos. Valoraciones. Valor inicial. Valor urbanístico.

##### Temario B<sub>2</sub>

- Contratos administrativos. Tipos fundamentales. Pliego de cláusulas generales y particulares.
- Ejecución del contrato de obras. Derechos y obligaciones. Causas de rescisión y efectos. Recepción de obras. Certificaciones. Revisión de precios.
- Contribuciones especiales. Normas generales de aplicación.
- El arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos.
- Expropiación forzosa. Por falta de edificación o incumplimiento de obligaciones. Indemnizaciones.

#### Tercer ejercicio

Consistirá en analizar durante un plazo máximo de tres horas el contenido de un plan parcial o especial con adecuación al planeamiento superior que desarrolle. Propuesta de mejora con croquis indicativo.

Segundo.—Dicha inclusión será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, ampliándose, en consecuencia, el período de presentación de instancias en treinta días hábiles, a partir de la publicación del último anuncio en los indicados boletines.

Cornellá de Llobregat, 26 de marzo de 1980.—El Alcalde.—5.611-E.

9463

**RESOLUCION del Ayuntamiento de El Prat de Llobregat referente a la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de Sargento de la Policía Municipal.**

Esta Alcaldía, en resolución de esta fecha y con arreglo a la base quinta de la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición de una plaza de Sargento de la Policía Municipal, a que hace referencia el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 10, de 11 de enero último, y en el del Estado número 17 de 19 del propio mes, ha aprobado la lista provisional de admitidos y excluidos al citado concurso-oposición, en la siguiente forma:

##### Admitidos

- Don Sebastián de las Heras Caparrós.

##### Excluidos

- Ninguno.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.2 del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública podrán interponerse reclamaciones contra la presente lista provisional durante quince (15) días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el último «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, según el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Prat de Llobregat, 31 de marzo de 1980.—El Alcalde, Antoni Martín Sánchez.—5.714-E.

**9464** RESOLUCION del Ayuntamiento de Huesca referente a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.

Lista definitiva de admitidos a dicha oposición:

1. D. Vicente Manuel Nevot Mir.
2. D. José Luis Lahoz Massana.
3. D. Manuel Romero Fernández.
4. D.<sup>a</sup> María Dolores Rivero González.
5. D. Francisco Moreno Soler.
6. D. Carlos Rabal García.
7. D. Alfredo Ibañez Ascove.
8. D. Ramón Miguel Tarragona.
9. D. Manuel Bonilla Sauras.
10. D. Ricardo Sango Naudin.
11. D. José Manuel Amézaga Cuende.
12. D. Angel Martínez González.
13. D.<sup>a</sup> María Teresa Ortega Navasa.
14. D. Francisco Capacete Novo.
15. D. José María Urraca Yagüe.

Tribunal designado para juzgar la oposición:

Presidente: Don José Antonio Llanas Almudébar o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales:

Don Lorenzo Martín Retortillo, Catedrático de Derecho administrativo, representante del Profesorado Oficial, y suplente: don Antonio Embid Irujo, Profesor adjunto de Derecho administrativo.

Don Atilano Omella Ciprián, Secretario general de la Corporación.

Don Ramón Laguna Alba, Jefe de la Unidad Básica de Administración Local de este Gobierno Civil, como representante de la Dirección General de Administración Local, y suplente: don Francisco Pascau Canales, Jefe de Sección de ese Centro.

Don José María Bescós Ramón, Abogado del Estado-Jefe, en representación de la Abogacía del Estado de la provincia, y suplente: don Pedro Ramón y Cajal Agüeras.

Secretario: Don Francisco Román González, Oficial Mayor de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y puedan formular reclamaciones, por plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Huesca, 30 de abril de 1980.—El Alcalde.—6.904-E.

**9465** RESOLUCION del Ayuntamiento de Logroño referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Oficial de la Policía Municipal.

Oposición para cubrir en propiedad una plaza de Oficial de la Policía Municipal.

Nivel de proporcionalidad: 10.

Titulación exigida: Licenciado en Derecho, Oficial del Ejército o de la Policía Nacional, Inspector del Cuerpo General de Policía y Suboficial de la Policía Municipal de Logroño, con más de cinco años de servicios en el puesto.

Publicación íntegra de las bases: «Boletín Oficial de la Provincia de Logroño» número 40, de 5 de abril de 1980.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Información: Unidad de Régimen Interior, Portales, 4, Logroño.

Logroño, 10 de abril de 1980.—El Alcalde-Presidente.—5.990-E.

**9466** RESOLUCION del Ayuntamiento de Logroño referente a la oposición para provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General.

Por el presente, y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria de la oposición para provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General del excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la referida oposición, y que es la siguiente:

*Aspirantes admitidos*

Arratib el Pastor, Izáscum.  
Berzal Otero, Juan Luis.  
Cal Pérez, Antonio.  
Dufol Pallarés, María Pilar.  
Escalona Artacho, Rafael.  
González Abad, Milagros.  
Heras Iníguez, María Asunción.  
Iruzubieta Sáez, Francisco Jesús.  
Jiménez Asencio, Rafael.  
Lomas Ezquerro, Emilio.  
Martín Pérez, Pedro Antonio.  
Muño: Barranco, Enrique.  
Miguel Tarragona, Ramón.  
Miner Ayestarán, Francisco Javier.  
Moral Gil, Antonio.  
Pérez de Vargas Rubio, José Carlos.  
Pérez Angulo, Javier.  
Ruiz Zorrilla Corral, Manuel.  
Sánchez Giménez, Rosa María.  
Sánchez Fuentes, Félix.  
Velar Gegúndez, José Luis.

*Aspirantes excluidos*

Marco: Girarlo, Faustino (fuera de plazo).

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, una vez transcurridos quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», caso de no formularse reclamación alguna contra la misma.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el número 5, 2, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Logroño, 10 de abril de 1980.—El Alcalde-Presidente.—5.989-E.

**9467** RESOLUCION del Ayuntamiento de Logroño por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

Composición del Tribunal calificador de la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General de este Ayuntamiento, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 5 de enero de 1980 y «Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1980.

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local: Titular, don José Luis de la Victoria Godoy; suplente, don Vicente Martínez Urcey.

En representación del profesorado oficial del Estado: Titular, doña Joaquina Martínez Fernández; suplente, don Justiniano Larrea Peña.

En representación de la Abogacía del Estado: Titular, don Ramón Fernández Pardo; suplente, don Jesús Zueco Ruiz.

Secretario: Don José Luis López de Turiso y Moraza, Secretario general; suplente, don Elías del Campo Arroyo.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en el artículo 6.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Logroño, 10 de abril de 1980.—El Alcalde-Presidente.—5.988-E.

**9468** RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente a la oposición convocada para proveer tres plazas de Ingenieros Industriales.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición:

*Aspirantes admitidos*

- 1 D. Luciano Andrés Alegre.
- 2 D. José Miguel Aróstegui Ordarica.
- 3 D. Angel Arteaga del Campo.
- 4 D. Enrique Benavides Ruiz.
- 5 D. Manuel Blasco Valenti.
- 6 D. José Angel de la Brena Ruano.
- 7 D. Julio Capdevón Fraguas.
- 8 D. Eduardo Castroviejo García.
- 9 D. Angel de Ciudad Real Avi.
- 10 D. Lorenzo Colmenarejo Hernández.
- 11 D. Antonio Contreras Menéndez.
- 12 D. Antonio Corredera Godino.
- 13 D. Julio Crespo Bravo.
- 14 D. Luis Chamorro García.
- 15 D. José Agustín Díaz Fernández.